



SERVICIO CANARIO DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS

| |
|--|
| SERVICIO CANARIO DE SALUD Dirección Gral. de Recursos Humanos RESOLUCIONES Fecha: ...19.01.12..... Número:140..... Folio Nº175-178..... |
|--|



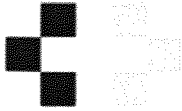
RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES COORDINADORES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LAS CATEGORÍAS DE GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICO TITULADO MEDIO - DIPLOMADO EN EMPRESARIALES, TÉCNICO TITULADO MEDIO - DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES, TÉCNICO TITULADO MEDIO - ARQUITECTO TÉCNICO Y TÉCNICO TITULADO MEDIO - TRABAJADOR SOCIAL, EN LOS ÓRGANOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2011 (B.O.C. núm. 239, de 05.12.11).

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de noviembre de 2011, se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Técnico Titulado Medio – Diplomado en Empresariales, Técnico Titulado Medio – Diplomado en Relaciones Laborales, Técnico Titulado Medio – Arquitecto Técnico y Técnico Titulado Medio – Trabajador Social de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, a efectuar en el ámbito territorial del Servicio Canario de la Salud, y en el funcional de los niveles de Atención Primaria y de Atención Especializada.

De conformidad con lo señalado en la base novena, apartados 1 de la convocatoria, se constituirá un **Tribunal Coordinador** para cada una de las categorías objeto de convocatoria, que será el encargado de velar por el funcionamiento adecuado de todo el proceso y su impulso, al que corresponderán las funciones relativas a la determinación concreta del contenido de las pruebas y la calificación y valoración de los aspirantes, tanto en la fase de oposición como en la de concurso, así como la adopción de cuantas medidas sean precisas en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas, resolviendo las dudas que se susciten en el transcurso del proceso selectivo.

En virtud de las competencias que me atribuyen la base novena, apartado 4, y el artículo 12 del Decreto 123/1999, de 17 de junio, sobre selección de personal estatutario y la provisión de plazas básicas y puesto de trabajo en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud (B.O.C. núm. 92, de 14.07.99).

RESUELVO:



Primero.- Designar a los miembros de los **Tribunales Coordinadores** de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de las categorías de Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Técnico Titulado Medio – Diplomado en Empresariales, Técnico Titulado Medio – Diplomado en Relaciones Laborales, Técnico Titulado Medio – Arquitecto Técnico y Técnico Titulado Medio – Trabajador Social, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocadas mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 16 de noviembre de 2011 (B.O.C. núm. 239, de 05.12.11), conforme al desglose efectuado en el Anexo de la presente Resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena, apartados 8 y 9 de la citada convocatoria, **los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir** cuando concurra en ellos alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas para el ingreso en la misma categoría estatutaria en los cinco años anteriores a la publicación de las convocatorias. Asimismo, **los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales** cuando concurren las circunstancias previstas en el apartado anterior. En cualquiera de los dos supuestos, **se deberá hacer constar mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud** (cuya dirección por provincia se recoge en el pie de la presente Resolución), los motivos de la abstención o recusación, a efectos de que se proceda a lo que legalmente corresponda según cada caso.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en los lugares indicados en la base tercera, apartado segundo de la convocatoria de las pruebas selectivas (B.O.C. núm. 239, de 05.12.11).

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de enero de 2012

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS




María del Carmen Aguirre Colongues



ANEXO I

1.- GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

TRIBUNAL COORDINADOR

| TITULARES | | SUPLENTE | |
|-------------------|------------------------------|-------------------|---|
| Presidente | Celsa Montesinos Morales | Presidente | Armando Sánchez Quintana |
| Secretario | M. Cruz Sanz González | Secretario | Juan Valentín de Armas Cejas |
| Vocal | Ana I. Manchado Suárez | Vocal | M ^a Margarita Castells Fernández |
| Vocal | Salvador Martín Torres | Vocal | Pedro N. Martín Acosta |
| Vocal | Antonia Jesusa Suárez Suárez | Vocal | José Alonso Díaz |

2.- TÉCNICO TITULADO MEDIO – DIPLOMADO EN EMPRESARIALES

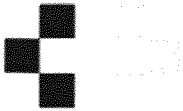
TRIBUNAL COORDINADOR

| TITULARES | | SUPLENTE | |
|-------------------|---|-------------------|------------------------------|
| Presidente | Salvador Martín Torres | Presidente | Carmelo Santana Iriarte |
| Secretario | Isabel Vázquez Requero | Secretario | Sonia Glez-Casanova González |
| Vocal | Antonio Suárez Arencibia | Vocal | Elena Ojeda Ruiz de Luna |
| Vocal | M ^a Margarita Castells Fernández | Vocal | Fátima Armas Ramírez |
| Vocal | Juan José Fernández Martínez | Vocal | Óscar Santos Fernández |

3.- TÉCNICO TITULADO MEDIO – DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

TRIBUNAL COORDINADOR

| TITULARES | | SUPLENTE | |
|-------------------|-------------------------------------|-------------------|------------------------------|
| Presidente | Pedro N. Martín Acosta | Presidente | Domingo Medina García |
| Secretario | Candelaria Rodríguez Hernández | Secretario | Alejandro Ruiz Sangil |
| Vocal | Ana M ^a Conesa Rodríguez | Vocal | Francisco Guetón Suárez León |
| Vocal | Rosario Kauffman Fernández | Vocal | Carmelo Santana Iriarte |
| Vocal | José Alonso Díaz | Vocal | Ana Isabel Winter Cabrera |



4.- TÉCNICO TITULADO MEDIO – ARQUITECTO TÉCNICO

TRIBUNAL COORDINADOR

| TITULARES | | SUPLENTE | |
|-------------------|-------------------------------|-------------------|--------------------------|
| Presidente | Wenceslao Berriel Martínez | Presidente | Celsa Montesinos Morales |
| Secretario | M. Soledad Suárez Rancel | Secretario | Fátima Armas Ramírez |
| Vocal | Alberto Amaral Guetón | Vocal | Carmelo Santana Iriarte |
| Vocal | José Carmelo Martín Domínguez | Vocal | José Alonso Díaz |
| Vocal | Sergio Reyes Batista | Vocal | Alberto Cremades Díaz |

5.- TÉCNICO TITULADO MEDIO – TRABAJADOR SOCIAL

TRIBUNAL COORDINADOR

| TITULARES | | SUPLENTE | |
|-------------------|-----------------------------------|-------------------|--------------------------------------|
| Presidente | Celsa Montesinos Morales | Presidente | Armando Sánchez Quintana |
| Secretario | Fátima Armas Ramírez | Secretario | Elena Ojeda Ruiz de Luna |
| Vocal | M. Esher García Almeida | Vocal | Lucrecio Martínez Perdomo |
| Vocal | Domingo Herrera García | Vocal | Nieves González Medina |
| Vocal | M ^a Pino Delgado Pérez | Vocal | M ^a Milagrosa López Brito |